



VIVE  
EXPERIENCIAS  
ÚNICAS  
EN PLAZA NAVONA

CELEBREMOS  
= NUESTRO =  
ANIVERSARIO



POR CADA \$30 DE CONSUMO  
PARTICIPA EN EL SORTEO DE  
1 TOUR  
PARA DOS PERSONAS  
A GALÁPAGOS  
CON TODOS LOS GASTOS PAGADOS

## **BASES Y CONDICIONES – EMBAJADOR PLAZA NAVONA**

### **“PET FEST: Embajador Plaza Navona”**

En Samborondón, Al 2 día del mes de Octubre del 2019, Plaza Navona establece las siguientes bases y condiciones para la promoción “ANIVERSARIO PLAZA NAVONA”

#### **ANTECEDENTES:**

ALMACENES DE PRATI S.A (en delante DE PRATI) es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador que tiene como actividad, dentro de su objeto social, la operación integral del centro comercial PLAZA NAVONA.

DE PRATI S.A a través de su centro comercial PLAZA NAVONA, ubicado en el kilómetro 5 vía a Samborondón, provincia del Guayas, en el periodo comprendido entre el 02 de Octubre del 2019 hasta el 15 de Noviembre de 2019, llevará a cabo la campaña promocional “ANIVERSARIO PLAZA NAVONA”.

#### **MECÁNICA DEL SORTEO:**

- Por cada \$30 en compras o consumos en cualquiera de los locales de Plaza Navona, previa presentación de la factura el cliente recibirá un cupón para participar en el sorteo de: 1 viaje a las Islas Galápagos para 2 personas.
- El premio incluye: Tickets aéreos, estadía de 4 días y 3 noches en el (Hotel Chatman San Cristobal/día 3), y en el (Hotel Galápagos Paradise los días 1 y 2 en Santa Cruz ) alimentación completa, transporte terrestre aeropuerto – hotel – aeropuerto y guías naturistas certificados.

- El premio puede ser utilizado hasta 3 meses una vez entregado. No aplica utilizarse en feriados o festividades a nivel nacional.
- El premio SI incluye: tarjeta de control Ingala, entrada al parque nacional Galápagos, Bus aeropuerto Canal Itabaca Aeropuerto, bebidas alcohólicas, snacks y otros no especificados.
- Los clientes Visa Bankard Banco Bolivariano reciben doble cupón.
- Sólo es 1 ganador, pero el premio incluye un acompañante.
- Participan en la promoción las facturas emitidas con fechas a partir el 3 de Octubre hasta el 15 de Noviembre del 2019 de cualquiera de los locales de Plaza Navona.
- La vigencia de la promoción es desde el 3 de Octubre al 15 de Noviembre del 2019. El sorteo se realizará el miércoles 20 de Noviembre del 2019.
- El premio no puede ser canjeado con dinero en efectivo ni tampoco puede ser transferido a otra persona que no sea el ganador.
- La promoción no aplica con otras promociones.
- El premio no incluye seguro de viajes de ningún tipo.
- Plaza Navona se reservará la facultad de excluir a participantes que no cumplan con los términos y condiciones del concurso y/o de anular el premio en caso de resultar ganador.
- Plaza Navona no se responsabiliza por casos fortuitos que se puedan presentar durante el viaje o estancia en el Hotel o paraderos turísticos durante el viaje, tampoco se responsabiliza por daños a terceros.
- Plaza Navona se reserva el derecho de modificar la vigencia de la promoción, lo que será comunicado oportunamente por los medios que estime convenientes. Asimismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de Plaza Navona, éste podrá cancelar o suspender el concurso, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para Plaza Navona.

- El ganador accederán a fotografiarse recibiendo el premio y deberá publicar estas fotografías en sus redes sociales mencionando a Plaza Navona.
- El ganador autoriza a Plaza Navona a hacer uso de las fotografías realizadas para la promoción de la campaña en mención.
- Las estadías en los hoteles están sujetos a cambios de acuerdo a disponibilidad una vez escogidas la del viaje.

## **RESTRICCIONES:**

No están habilitados para participar en esta campaña promocional las siguientes personas:

1. Los empleados y trabajadores de ALMACENES DE PRATI S.A y Plaza Navona;
2. Los concesionarios y dependientes de los locales y espacios comerciales del Centro Comercial PLAZA NAVONA (por sus propios y personales derechos o como persona jurídica);
3. Las empresas proveedoras de PLAZA NAVONA., ni sus representantes legales, ni sus empleados (por sus propios y personales derechos, como persona natural o jurídica);
4. Están asimismo excluidos los cónyuges, parientes y familiares de las personas antes descritas hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, respectivamente; y,
5. Extranjeros no residentes en el Ecuador;
6. Menores de 18 años de edad;
7. No son válidas para el sorteo las facturas o notas de venta emitidas a nombre de “CONSUMIDOR FINAL” ni corporativa.